

y el Regidor señor Don Adelino Santisteban de
Rojas.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene
por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para
la del día veintinueve del que cursa, que no pudo cele-
brarse por falta de asistencia de suficiente número
de Señores Concejales, y de que en ésta podía hacerse
válidamente sea cualquiera el de los que concurren,
según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de
la anterior.

Leída el acta de la anterior y encontrándose
conforme el Ayuntamiento fue aprobada en vota-
ción unánime.

Boletines oficiales

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficia-
les números del ciento cuarenta y cinco al ciento cin-
uenta ambos inclusive, quedando enterado el
Ayuntamiento.

Aprobar varias
cuentas y pagos.

Habiendo sido informadas favorablemente por
la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento
las siguientes cuentas y pagos:

Alquiler de Carriages para reconocimiento de
obras, quince pesetas; material para la Carcel Correc-
cion, diez pesetas; pipas de agua para el Cementerio
de Nuestro Padre Jesus, tres pesetas setenta y cinco cen-
tinos; trabajos hechos en idem idem, treinta y cuatro
pesetas cincuenta centinos; drogas para la Casa
de Socorro, noventa centinos; idem, idem, idem,
dos pesetas; rincueras de lora para la fachada del
Ayuntamiento, siete pesetas; alquiler de carriage
para reconocimiento de obras, cinco pesetas; mate-
riales para la Casa Correccion en el despacho del
Jiel-contraste de pesas y medidas, siete pesetas